



Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2024

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, en cumplimiento con lo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica y con la finalidad de reconocer los trabajos recepcionales que se distingan por su relevancia académica y aportación al cumplimiento de las metas universitarias,

CONVOCA

A la comunidad egresada que tenga interés en someter su trabajo recepcional a concurso para recibir el Premio “Arte, Ciencia, Luz”, de conformidad con las siguientes

BASES

Primera. El Premio se otorga a trabajos recepcionales inéditos —individuales o colectivos— de las egresadas y los egresados de la Universidad Veracruzana, correspondientes a alguna de las modalidades incluidas en la legislación universitaria en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y Posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado).

Segunda. El premio se otorga por trabajo recepcional —individual o colectivo—, por Área Académica de conocimiento y nivel de estudios; se podrá declarar desierto en caso de no cumplir con alguno de los términos de la presente convocatoria.

Tercera. Cada uno de los premios consistirá en un reconocimiento y un estímulo económico:

- \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Técnico Superior Universitario (TSU).
- \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para Licenciatura.
- \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para Especialización.
- \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para Maestría.
- \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para Doctorado.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- I. Haber concluido el plan de estudios del programa educativo correspondiente de la Universidad Veracruzana.
- II. El trabajo recepcional debe haberse aprobado durante el periodo comprendido de enero 2022 a diciembre 2023.
- III. En el caso de los programas educativos de nivel Licenciatura del Área Académica de Ciencias de la Salud el trabajo recepcional debe haberse aprobado durante el periodo comprendido de enero 2020 a diciembre 2022.
- IV. En ambas fracciones II y III: el trabajo recepcional con el que se pretende concursar no debe haber participado en emisiones anteriores de la convocatoria “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- I. Originalidad; definición de objetivos; pertinencia; relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica; solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación; relevancia de los resultados; claridad y precisión de la redacción; aportación al cumplimiento de las metas universitarias; manejo de fuentes documentales.
- II. En el caso de los trabajos reccionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.

PROCESO

- I. Las y los interesados enviarán de manera digital en formato PDF, al correo electrónico de la persona que ocupe la titularidad de la Dirección de la entidad académica de donde egresó:
 - a. Folio generado en la página: <https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/> debidamente requisitado y firmado.
 - b. Copia de Certificado de Estudios completo expedido por la entidad académica de donde egresó.
 - c. Copia del acta de examen profesional o de grado certificada por la entidad académica de donde egresó, donde conste la fecha de presentación del trabajo recepcional, así como, las firmas del Jurado de la Experiencia Recepcional.
 - d. Trabajo recepcional en versión electrónica o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico artístico.

- e. Formato “Anexo ACL 1” de carta exposición de motivos, en la que se destaquen los aportes académicos del trabajo que se presenta, debidamente requisitado y firmado. En el caso de los trabajos colectivos, deberá ser firmada por la totalidad de autores.
 - f. Resumen del trabajo en formato libre.
 - g. Formato “Anexo ACL 2” de carta bajo protesta de decir verdad debidamente requisitado y firmado por quienes hayan participado en la elaboración del trabajo de investigación donde conste su originalidad, liberando a la Universidad de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros en materia de derechos de autor.
2. Una vez cerrada la convocatoria, quien ocupe la titularidad de la Dirección de la entidad académica solicitará mediante el formato “Anexo ACL 3” de acta, al Consejo Técnico u Órgano Equivalente la integración de un jurado conformado por cinco miembros del personal académico que participarán en la primera fase de selección y serán responsables de elegir un trabajo por programa educativo y nivel de estudios, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria.
 3. El acta del jurado (formato “Anexo ACL 4”), deberá contener los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente y será turnada por quien ocupe la titularidad de la Dirección de la entidad académica al Área Académica respectiva para la selección final, acompañada del formato “Anexo ACL 3” de acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la sesión donde se designó al jurado, así como en una memoria USB, todos los documentos solicitados a las y los interesados en la fracción I del apartado PROCESO.
 4. La Secretaría Académica a través de las Vicerrectorías, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrarán un jurado por cada Área Académica que participará en la segunda fase de selección, conformado por siete destacados miembros del personal académico, responsables de elegir un trabajo recepcional por cada nivel de estudios y Área Académica, de conformidad con lo estipulado en los criterios de evaluación. La integración de dicho jurado será notificada vía correo electrónico por la Dirección General del Área Académica correspondiente a la Secretaría Académica.
 5. El jurado analizará y evaluará las postulaciones recibidas, emitiendo un dictamen mediante el formato “Anexo ACL 5”; la Dirección General del Área Académica correspondiente lo entregará junto con la memoria USB (con todos los documentos solicitados a las y los interesados en la fracción I del apartado PROCESO) y los formatos “Anexo ACL 3” y “Anexo ACL 4” de actas emitidas en las entidades académicas correspondientes a la Secretaría Académica para la publicación de resultados.

6. Cada jurado, en su fase respectiva, efectuará un análisis pormenorizado de los trabajos recepcionales concursantes y emitirá un acta, en la que se harán constar los criterios considerados en la selección y justificación fundada y motivada de la decisión, misma que será inapelable.
7. En la selección de los trabajos recepcionales y dictamen del premio correspondiente, no existirá empate alguno.
8. Si a juicio de los jurados se considera que los trabajos recepcionales no cumplen con los criterios de evaluación y, por tanto, no son merecedores del premio, su participación quedará sin efecto, constando de manera fundada y motivada en el acta respectiva.

FECHAS

- I. Las y los interesados enviarán de manera digital en formato PDF, lo señalado en la fracción I del apartado PROCESO al correo electrónico de quien ocupe la titularidad de la Dirección de la entidad académica de egreso (consultar correo electrónico en: <https://www.uv.mx/comunicate/>) a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 06 de septiembre de 2024.
- II. Quien ocupe la titularidad de la Dirección de cada entidad académica, deberá entregar a la Dirección General del Área Académica correspondiente los formatos “Anexo ACL 3” de acta de Consejo Técnico u Órgano Equivalente en donde se designa al jurado, formato “Anexo ACL 4” de acta con el resultado de la evaluación del jurado designado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente, así como la memoria USB con todos los documentos solicitados a las y los interesados en la fracción I del apartado PROCESO, a más tardar el 27 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas.
- III. Las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, entregarán en la oficina de la Secretaría Académica, el formato original “Anexo ACL 5” de dictamen del jurado por Área Académica con el resultado del concurso, la memoria USB con todos los documentos solicitados a las y los interesados en la fracción I del apartado PROCESO, así como los formatos “Anexo ACL 3” y “Anexo ACL 4” de actas emitidas en sus respectivas entidades académicas, a más tardar el 25 de octubre de 2024 a las 18:00 horas.
- IV. Los resultados se publicarán el 15 de noviembre de 2024, en el portal institucional de la Universidad; las y los ganadores del premio recibirán una notificación al respecto.

GENERALES

Primera. La autoridad universitaria correspondiente vigilará que en la integración de los jurados no participen miembros del personal académico que hayan fungido en la dirección de los trabajos recepcionales sujetos a concurso.

Segunda. Los premios serán entregados en el mes de diciembre de 2024, en una ceremonia solemne.

Tercera. Los trabajos recepcionales galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente, en el Repositorio Institucional, apartado Trabajos Recepcionales Premio “Arte, Ciencia, Luz”, en la página: <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>

Cuarta. La información entregada como parte del concurso, será resguardada conforme a lo establecido en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Consulta del Aviso de Privacidad en las páginas: <https://www.uv.mx/transparencia/inpublica/avisos-privacidad/> y <https://www.uv.mx/secretariaacademica/programas/premio-arte-ciencia-luz-al-mejor-trabajo-recepcional/>

Quinta. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de la misma serán resueltas por un Comité designado por la Secretaría Académica.

Mayores informes:

Montserrat Barradas Morales

Jefa del Departamento de Operación y Logística

Secretaría Académica

mobarradas@uv.mx

Tel. 228 842 17 00, Ext. 11126 y 11060

Horario de atención: 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

10 de julio de 2024


Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico